



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00692755- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Mariana Alejandra Giovanardi, DNI: 33.136.878;

El informe de factibilidad presupuestaria y el dictamen jurídico pertinente elaborados por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización (BIMO) obrantes en los órdenes 17 y 21 respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), que se incorpora como archivo embebido a la presente, a celebrar con la Sra. Mariana Alejandra Giovanardi, DNI: 33.136.878, el cual regirá a partir de la fecha que se rubrique hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla elaborada por la BIMO, que de igual forma se anexa a la presente, y autorizar al Secretario de Bienestar Universitario y Modernización, Mgtr. Matías Daniel Lingua, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Sra. Mariana Alejandra Giovanardi, entre el 1º de septiembre de 2025 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

ja